

VISTO:

El comprobante de gastos presentado por la Directora de la Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales, Especialista María Celeste Cerdá; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde a actividades desarrolladas en el marco de la Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales;

que el gasto fue abonado por la Especialista María Celeste Cerdá;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0002-00012974 de la firma Start Up S.A. por un monto total de \$ 1856,00 (pesos un mil ochocientos cincuenta y seis con 00/100) en concepto de alojamiento del profesor Trimbolini Y REINTEGRAR dicho monto a la Especialista María Celeste Cerdá

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos de la Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 06 OCT 2016
RESOLUCIÓN N° 1267
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES